

ORDENANZA N° 2.776

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Nomínase al Ex-pasaje 16 con el nombre de Pasaje “**Don Tomás Tasiukas**”, ubicado en las Manzanas 64, 120 y 121 de la Circunscripción I – Sección B.-

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento los servicios que correspondan.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

g.d.

FIRMADO : Concejal Carlos Silvestre VEGA – Presidente del Concejo Deliberante.-
Señor René TORRES – Secretario Deliberativo.-